



Ciudad Real
VI Centenario



JUNTA RECTORA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 30/04/2020

En Ciudad Real, a treinta de Abril de dos mil veinte, siendo las diez horas y cuarenta y minutos, se reúne, de modo virtual a través de la plataforma Zoom, la Junta Rectora de dicho Patronato, en sesión ordinaria, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes, Don Antonio Gallego González, y con la asistencia de los Señores Vocales: Doña Sara Susana Martínez Arcos, Doña María del Mar Sánchez Izarra (PP), Doña Eva María Masías Avís (que se incorpora a la sesión en el punto 7º), Doña Nieves Peinado Fernández-Espartero, Don Enrique Barba Capilla, Don Juan Lomas Rayego, Don Pedro Bellón Garrido, Don José Ángel Ruiz García Minguillán, Doña María Teresa Gómez Hervás, Doña Alfonsa Novalbos Cárdenas, de los Asesores Don Antonio Barragán Ruiz de los Paños, Don Manuel Juan Ruiz, Don Olallo Luis López Fernández y de mí, Don Luis José Sánchez Araque, Interventor Delegado, y que actúa como Secretario Delegado Accidental, dando fe.

Por parte de la Presidencia se expresa la condolencia por todos los fallecidos a causa de la pandemia del virus Covid-19, así como traslada ánimo a todos los enfermos y familiares afectados por la misma. Por su parte, Doña María del Mar Sánchez Izarra solicita que se guarde un minuto de silencio en memoria de los fallecidos y en señal de apoyo a enfermos y familiares. El resto de miembros de la Junta Rectora se unen de forma unánime a ambas expresiones de solidaridad. Igualmente, trasladan el pésame a Doña María del Mar Sánchez Izarra por el fallecimiento de su padre.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 26-02-2020.

Por la Presidencia se pregunta, una vez leída el acta mencionada, si existe alguna objeción a la misma.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, y por unanimidad, se acuerda:

Aprobar el Acta de la sesión de Junta Rectora de 26-02-2020.

2º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.

Por parte de la Presidencia se da cuenta de la Relación de Facturas F / 2020 / 5, que comienza con la Factura nº V20/19, de Alambradas Ciudad Real, C.B., de 174,55 Euros, y termina con la Factura nº 190-20, de Federación de Fútbol de Castilla-La



Ciudad Real
VI Centenario



Mancha, de 1.320,00 Euros, por importe total de la Relación mencionada de 37.453,12 Euros.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con las abstenciones de Doña María del Mar Sánchez Izarra y Doña Nieves Peinado Fernández-Espartero y el voto favorable del resto de asistentes, se acuerda:

Aprobar la Relación de Facturas F / 2020 / 5, por importe total de treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y tres euros con doce céntimos (37.453,12 €).

3º.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE SUBVENCIONES AL DEPORTE FEMENINO.

La Presidencia, una vez formado el expediente referido, el cual cuenta con los informes favorables pertinentes, eleva a Junta Rectora Propuesta para su aprobación.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con las abstenciones de Doña Nieves Peinado Fernández-Espartero y Doña María Teresa Gómez Hervás, y el voto favorable del resto de asistentes, se acuerda:

Aprobar las Bases de Subvenciones al Deporte Femenino, y continuar con la tramitación del expediente.

4º.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE SUBVENCIONES GENERALES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS EN COMPETICIÓN FEDERADA

La Presidencia, una vez formado el expediente referido, el cual cuenta con los informes favorables pertinentes, eleva a Junta Rectora Propuesta para su aprobación.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con la abstención de Doña Nieves Peinado Fernández-Espartero, y el voto favorable del resto de asistentes, se acuerda:

Aprobar las Bases de Subvenciones Generales a Clubes y Asociaciones Deportivas en Competición Federada, y continuar con la tramitación del expediente.

5º.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES AL DEPORTE FEMENINO TEMPORADA 2019-2020

La Presidencia, una vez formado el expediente referido, el cual cuenta con los informes favorables pertinentes, eleva a Junta Rectora propuesta para su aprobación.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con la abstención de Doña Nieves Peinado Fernández-Espartero, y el voto favorable del resto de asistentes, se acuerda:



Ciudad Real
VI Centenario



Aprobar la Convocatoria de Subvenciones al Deporte Femenino, Temporada 2019-2020, y continuar con la tramitación del expediente.

6º.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES GENERALES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS EN COMPETICIÓN FEDERADA, TEMPORADA 2019-2020

La Presidencia, una vez formado el expediente referido, el cual cuenta con los informes favorables pertinentes, eleva a Junta Rectora propuesta para su aprobación.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con la abstención de Doña Nieves Peinado Fernández-Espartero, y el voto favorable del resto de asistentes, se acuerda:

Aprobar la Convocatoria de Subvenciones Generales a Clubes y Asociaciones Deportivas en Competición Federada, Temporada 2019-2020, y continuar con la tramitación del expediente.

Siendo las 11 horas y veinte minutos se hace un receso en la reunión, la cual se reanuda a las 12 horas y cinco minutos con la incorporación de Doña Eva María Masías Avís.

7º.- REINTEGRO DE SUBVENCIONES POR FALTA DE JUSTIFICACIÓN DE GASTOS.

La Presidencia, visto el informe de la Gerencia sobre falta de justificación de subvenciones correspondientes a la temporada 2018-2019 por parte de los siguientes clubes:

- Deporte Federado:
 - o Club Sportia: 448,42 Euros.
 - o C.D. Natación Alarcos: 1.373,69 Euros.
 - o C.D. Orientación Ciudad Real: 56,80 Euros.

- Deporte Femenino:
 - o C.D. Sportia: 1.149,85 Euros.

Eleva a Junta Rectora Propuesta de aprobación de reintegro.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con la abstención de Doña Nieves Peinado Fernández-Espartero, y el voto favorable del resto de asistentes, se acuerda:

Aprobar el reintegro de las cantidades indicadas, por los clubes referidos, por falta de justificación de gastos.



Ciudad Real
VI Centenario



8º.- SUSTITUCIÓN DEL JEFE DE NEGOCIADO POR BAJAS MÉDICAS

La Presidencia, informada por la Gerencia de que, con motivo de las bajas médicas del Jefe de Negociado de Administración, con D.N.I. 05.631.538-B, es necesaria su sustitución, eleva a la Junta Rectora propuesta para designar la misma durante los periodos de las bajas y ausencias por días de disfrute que correspondan al mismo, asumiendo las funciones la Administrativa del PMD con D.N.I. 05.663.423-H, con la correspondiente compensación económica que corresponda durante dichos periodos y con carácter retroactivo desde la última baja, así como quedar aprobado para sucesivas ocasiones.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con la abstención de Doña Nieves Peinado Fernández-Espartero, y el voto favorable del resto de asistentes, se acuerda:

Aprobar la sustitución de las Baja actual del Jefe de Negociado de Administración, con D.N.I. 05.631.538-B por la Administrativa con D.N.I. 05.663.423-H, con carácter retroactivo, así como quedar designada como sustituta para las posibles bajas futuras del referido Jefe de Negociado. Igualmente queda aprobada la correspondiente compensación económica para la trabajadora sustituta durante el periodo que duren las bajas producidas.

9º.- PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE LA 2ª Y ÚLTIMA PRÓRROGA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE NATACIÓN CON LA EMPRESA “MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO, S.L.”

La Presidencia, vistos los informes favorables de la Gerencia y del Jefe de Sección de Actividades, en los que manifiestan la finalización de la segunda prórroga del contrato para la impartición de la Escuela Municipal de Natación que organiza el Patronato Municipal de Deportes y que desarrolla la empresa “Masque Gestión y Desarrollo S.L.”, eleva a la Junta Rectora propuesta para la aprobación de la 2ª y última prórroga del contrato correspondiente a la adjudicación del Pliego de Condiciones aprobado por la Junta Rectora con fecha 25/08/2017 y con el beneplácito de la empresa.

Don Pedro Bellón Garrido pregunta que, si las empresas pueden realizar la gestión de las Escuelas Deportivas, ya que dicha gestión la realizan normalmente los clubes y asociaciones deportivas.

Le contesta el Jefe de Sección de Actividades que, en 2015, se abrió esta posibilidad para la gestión de algunas Escuelas Deportivas porque entonces se consideró lo más conveniente, y que el contrato vence el año que viene, momento en el que habrá que plantearse si se opta de nuevo por este modelo de gestión o se realiza por los clubes.

En el mismo sentido se expresa la Vicepresidencia.



Ciudad Real
VI Centenario



Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con el voto en contra de Don Pedro Bellón Garrido, las abstenciones de Doña Nieves Peinado Fernández-Espartero y Doña Alfonsa Novalbos Cárdenas, y el voto favorable del resto de asistentes, se acuerda:

Aprobar la 2ª y última prórroga del contrato para la impartición de la Escuela Municipal de Natación por la empresa Masque Gestión y Desarrollo, S.L., con el beneplácito de la empresa.

10º.- PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE LA 2ª Y ÚLTIMA PRÓRROGA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LOS CURSOS DE NATACIÓN CON LA EMPRESA “MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO, S.L.”

La Presidencia, vistos los informes favorables de la Gerencia y del Jefe de Sección de Actividades, en los que manifiestan la finalización de la segunda prórroga del contrato para la impartición de los Cursos de Natación que organiza el Patronato Municipal de Deportes y que desarrolla la empresa “Masque Gestión y Desarrollo S.L.”, eleva a la Junta Rectora propuesta para la aprobación de la 2ª y última prórroga del contrato correspondiente a la adjudicación del Pliego de Condiciones aprobado por la Junta Rectora con fecha 07/07/2017 y con el beneplácito de la empresa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con el voto en contra de Don Pedro Bellón Garrido, las abstenciones de Doña Nieves Peinado Fernández-Espartero y Doña Alfonsa Novalbos Cárdenas, y el voto favorable del resto de asistentes, se acuerda:

Aprobar la 2ª y última prórroga del contrato para la impartición de los Cursos de Natación por la empresa Masque Gestión y Desarrollo, S.L., con el beneplácito de la empresa.

11º.- PROPUESTA PARA APROBACIÓN DE LA 2ª Y ÚLTIMA PRÓRROGA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PLIEGO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN FÍSICA DE BASE CON LA EMPRESA “MASQUE GESTIÓN Y DESARROLLO, S.L.”

La Presidencia, vistos los informes favorables de la Gerencia y del Jefe de Sección de Actividades, en los que manifiestan la finalización de la segunda prórroga del contrato para la impartición de la Escuela de Educación Física de Base que organiza el Patronato Municipal de Deportes y que desarrolla la empresa “Masque Gestión y Desarrollo S.L.”, eleva a la Junta Rectora propuesta para la aprobación de la 2ª y última prórroga del contrato correspondiente a la adjudicación del Pliego de Condiciones aprobado por la Junta Rectora con fecha 25/08/2017 y con el beneplácito de la empresa.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con el voto en contra de Don Pedro Bellón Garrido, las abstenciones de Doña Nieves Peinado Fernández-Espartero y



Ciudad Real
VI Centenario



Doña Alfonsa Novalbos Cárdenas, y el voto favorable del resto de asistentes, se acuerda:

Aprobar la 2ª y última prórroga del contrato para la impartición de la Escuela de Educación Física de Base por la empresa Masque Gestión y Desarrollo, S.L., con el beneplácito de la empresa.

12º.- PROPUESTA PARA SERVICIO POR INTERNET DE MANTENIMIENTO DEL PROGRAMA I2A-CRONOS (LICENCIA CORPORATIVA) + CRONOS WEB.

La Presidencia, visto el informe de la gerencia en el que indica la finalización del contrato de prestación del servicio de mantenimiento del programa I2A-CRONOS, herramienta que nos permite la gestión de los servicios del Patronato sobre utilización de Instalaciones, Abonados, matrículas y cuotas, Escuelas Deportivas, Cursos y Competiciones, eleva a la Junta Rectora propuesta para la continuidad de la prestación del mismo por la cantidad anual de 4.303,05 € (CUATRO MIL TRESCIENTOS TRES EUROS CON CINCO CENTIMOS) IVA incluido, manifestando que no se solicitan más presupuestos por corresponder esta licencia a la empresa de referencia, la cual se instaló en el Patronato en sus inicios informáticos y no existir en otros mercados

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con la abstención de Doña Nieves Peinado Fernández-Espartero, y el voto favorable del resto de asistentes, se acuerda:

Aprobar la propuesta para la continuidad de la prestación del servicio por internet de mantenimiento del programa I2A-Cronos (Licencia Corporativa) + Cronos Web por la cantidad anual de 4.303,05 € IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 341.22720 “Contrato Mantenimiento Informático”.

13º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CONVENIO PARA ACTIVIDADES PARTICIPADAS CON LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA-LA MANCHA.

La Presidencia, vistos los informes de la Gerencia y del Jefe de Sección de Actividades, en los que manifiestan la existencia de unos errores en el convenio de actividades participadas suscrito con la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha, aprobado por Junta Rectora de 26-02-2020, y que han sido alegados por la propia Federación, procediendo a sus correcciones, informado el Consejo de Gerencia, eleva a la Junta Rectora propuesta para la corrección del referido convenio en los términos que se expresan a continuación.

- CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO INDIVIDUAL (1 de febrero): Novecientos cincuenta euros (950 €).
- CAMPEONATO REGIONAL ABSOLUTO DE CLUBES (23 ó 30 de mayo): De dos mil quinientos euros (2500 €) a dos mil euros (2000 €)



Ciudad Real
VI Centenario



- CAMPEONATO EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL (6 de junio): De dos mil trescientos euros (2300 €) a tres mil euros (3000 €)
- CAMPEONATO DE ESPAÑA POR FEDERACIONES (17 y 18 de junio): De nueve mil euros (9000 €) a Diez mil euros (10000 €).

Se adjunta Convenio Rectificado.

Se producen diversas explicaciones aclaratorias, llegándose a la siguiente conclusión: El Campeonato Regional Absoluto Individual, que estaba fijado para el 1 de febrero, ya se ha realizado; el Campeonato Regional Absoluto de clubes, fijado para el 23 o 30 de mayo, se pospone de fecha, siendo probable que se celebre más adelante, dentro del ejercicio 2020, siendo la cifra final presupuestada 2.000 euros; el Campeonato Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, fijado para el 6 de junio, se pospone de fecha, siendo probable que se celebre más adelante, dentro del ejercicio 2020, siendo la cifra final presupuestada 3.000 euros; por último, el Campeonato de España por Federaciones, fijado para el 17 y 18 de junio, queda definitivamente suspendido para este año.

En estos términos es como queda elaborada definitivamente la Propuesta.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con la abstención de Doña Nieves Peinado Fernández-Espartero, y el voto favorable del resto de asistentes, se acuerda:

Aprobar la corrección del convenio suscrito con la Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha tal como ha quedado expresada en la nueva propuesta formulada.

14º.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2020-2021.

La Presidencia, vistos los informes de la Gerencia y del Jefe de Sección de Actividades, en los que manifiestan que debido a la situación social creada por la Pandemia del Covid 19, estiman y así lo han planteado al equipo técnico la conveniencia de continuar con las mismas disciplinas deportivas y con las mismas entidades colaboradoras durante el curso escolar 2020-2021, lo cual no significa que no se puedan estudiar y aceptar más adelante otras propuestas, eleva a la Junta Rectora propuesta para la aprobación del correspondiente convenio con cada una de las entidades colaboradoras.

Interviene Don Pedro Bellón Garrido para expresar que la propuesta que se presenta contempla la subvención del 50 % del coste que para los clubes y entidades deportivas tiene la seguridad social, y que le gustaría que dicha subvención alcanzara el 100 % del coste.



Ciudad Real
VI Centenario



La Presidencia entiende la petición y expresa que es voluntad del Patronato llegar a esa cifra, planteando para la próxima temporada una situación intermedia, es decir, llegar a subvencionar el 75 % de la seguridad social, con la posibilidad de llegar al 100 % cuando se apruebe el presupuesto del próximo ejercicio 2021.

Don Pedro Bellón Garrido agradece el gesto.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, por unanimidad, se acuerda:

Aprobar la suscripción del correspondiente convenio con cada una de las entidades colaboradoras, recogiendo la modificación de la subvención del 75 % del coste de la seguridad social, quedando copia del referido convenio en el expediente.

15º.- PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DEL CURSO DE MONITORES DEPORTIVOS ONLINE

La Presidencia, vistos los informes de la gerencia y del jefe de sección de actividades, en los que manifiestan que dentro del programa de actividades para el presente año se encuentra la organización y desarrollo de Cursos de Formación y Reciclaje, pero teniendo el estado de confinamiento a causa de la Pandemia de virus Covid 19, los técnicos del Patronato Municipal de Deportes estiman la continuidad de la formación lanzando un Curso de Monitor Deportivo a nivel municipal y enfocados principalmente a nuestras Escuelas Deportivas, impartido de manera “on line”, eleva a la Junta Rectora propuesta para su aprobación por la cantidad de 6.210 € exento de IVA por ser una actividad de formación (DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS) desarrollado por la empresa “PEBETERO” concesionaria de las Actividades Divervacaciones.

La Presidencia explica que el importe al que inicialmente ascendía la propuesta era de 2.450 euros, en base al número de alumnos previstos en su momento, y que por ello se decidió aceptar directamente el presupuesto facilitado por la empresa propuesta como adjudicataria de la impartición del curso, obedeciendo el cambio en la cuantía final a la importante subida en el número de inscripciones, inicialmente no esperada.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria, con la abstención de Doña Nieves Peinado Fernández-Espartero, y el voto favorable del resto de asistentes, se acuerda:

Aprobar la propuesta de gasto para la celebración del curso de monitores deportivos online por un importe de **6.210 Euros, con cargo a la Partida Presupuestaria 341.22605 Actividades del Patronato, a favor de la empresa PEBETERO.**



Ciudad Real
VI Centenario



16°.- DECRETOS DE LA VICEPRESIDENCIA.- Dº Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, vistos los Decretos de la Vicepresidencia, firmados desde la última Junta Rectora, ruego a la presidencia de cuenta de los mismos según se detalla:

- Cesión del Frontón Cubierto a la Federación de Ajedrez de Castilla la Mancha para la celebración del Campeonato Regional los días 7 de marzo de 15,00 a 20,00 horas y los días 8 y 15 de marzo de 9,00 a 14,00 horas, valorado en la cantidad de 112,20 €.
- Pago de facturas, relación F/2020/3 por la cantidad de 36.553,47 €, de fecha 18/03/2020.
- Pago de facturas, relación F/2020/4 por la cantidad de 36.602,93 €, de fecha 30/03/2020.
- Devolución de matrícula y cuotas por la cantidad de 10.632,00 €, de fecha 18/03/2020.
- Devolución de matrícula y cuotas por la cantidad de 501,50 €, de fecha 20/03/2020.
- Devolución de matrícula y cuotas por la cantidad de 1.696,50 €, de fecha 2/04/2020.
- Devolución de matrícula y cuotas por la cantidad de 1.515,50 €, de fecha 7/04/2020.
- Devolución de matrícula y cuotas por la cantidad de 1.612,90 €, de fecha 15/04/2020.

Los miembros de la Junta Rectora quedan enterados.

17°.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Don Pedro Bellón Garrido quiere expresar el agradecimiento al Patronato por haberse hecho cargo de los costes de producción que ha conllevado la realización de un Telemaratón solidario para recaudar fondos con motivo de la pandemia del COVID-19, organizado por la aún en proceso de constitución Asociación de Clubes.

Don Juan Lomas Rayego se une a este agradecimiento, que hace extensivo al incremento de la subvención del 75 % del coste de seguridad social de los clubes en la impartición de las Escuelas Deportivas.



Ciudad Real
VI Centenario



A su vez, pregunta si los clubes podrán volver a su actividad normal en Junio y qué ocurrirá con los campus de 2020.

La Presidencia le responde que en cuanto a lo primero dependerá de lo que digan las autoridades sanitarias, y en cuanto a los campus aún no se sabe; de momento están en suspenso, y está valorándose la opción de que se desarrollen en septiembre con un formato más reducido.

También expresa Don Juan Lomas Rayego que la Asociación de Clubes, en proceso de constitución, querría pedir ayuda para hacer frente a la difícil situación que están atravesando con motivo de la pandemia de COVID-19.

La Presidencia entiende la situación y le propone que la traslade a dicha Asociación para que, una vez concretada la petición, la trasladen al Patronato y así poder trabajar sobre la misma.

Por parte de la Gerencia se quiere informar sobre algunos aspectos relativos a la situación de las empresas adjudicatarias de los servicios de mantenimiento de las instalaciones de la Ciudad Deportiva Sur y el Pabellón Quijote Arena.

La Presidencia le indica que habrá que hacerlo en una próxima reunión puesto que el tiempo disponible para la reunión telemática a través de la plataforma ZOOM se agota y hay que finalizar la reunión.

Y no teniendo otros asuntos que tratar la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes, la Presidencia levanta la sesión, siendo las trece horas y cinco minutos. De lo consignado en la presente, yo, Secretario Delegado Accidental, doy fe.